

blico. Sr. Fiscal; Abogado, Sr. Peñalosa; Procurador, Sr. Díaz; procesados, Ignacio Uillar y otros
 Día 29; Juzgado de Manzanares; por lesiones; Ministerio público, Sr. Fiscal; Abogado, Sr. Merlo; Procurador, Sr. Pallares; procesado, Gabriel Romero de Avila
 Día 30; Juzgado de Alcázar; por disparo y lesiones; Ministerio público, Sr. Fiscal; Abogado, Sr. Merlo; Procurador, Sr. Díaz; procesado; Manuel Díaz Parreño.
 Día 30; Juzgado de Manzanares; por lesiones; Ministerio público, Sr. Fiscal; Abogado, Sr. Peñalosa; Procurador, Sr. Pallares; procesado, Bartolomé Clemente Moreno.

Literatura.

PLEGARIA Y CONFESION.

Querida Virgen mía
 Virgen del corazón, Carmen sagrada!
 Sé olemente, sé pia
 y escucha de tu amada
 la confesión que te hace sonrojada.

Y si me me abandonas
 la dulce protección que he merecido
 y todo me perdonas,
 me acercaré á tu oído
 y te diré un secreto que he tenido.

Secreto és mi secreto
 que me causa rubor el confesarle;
 mas creo que indiscreto
 sería el ocultarlo,
 Virgen mía, si habeis de perdonarle.

No creais que de oprobio
 es digno, lo que tengo que decir....
 Es que... tengo yo un novio...
 ¡a qué quiere mentiros
 si habreislo conocido en mis suspiros!

¡Qué pena me da presente,

¡cuánto me dice mucho

Y como me entristecen
 mis horas de alegría,
 estas largas que sufro de agonía!

Tu puedes, Virgen santa,
 calmar este pesar que me atormenta
 y que mi fé quebranta;
 mi desazón aumenta
 mi paz, mi calma y mi solaz auyenta.

Tú puedes á mi amante
 decirle con acento conmovido,
 que me sea constante;
 que yo nunca le olvido,
 por más que su mudanza he comprendido.

Dile, Virgen querida,
 que estos serios temores me maltratan,
 Decidle que á la vida
 los sufrimientos matan;
 y que también los celos arrebatan

Contadle mis enojos;
 de todos sus rigores, la inclemencia.
 Decidle que mis ojos
 derraman por su ausencia,
 lágrimas de ansiedad y de impaciencia.

Decidle que mi boca,
 que tanto le entusiasma y tanto inspira,
 su sonrisa sofoca;
 pues como no la admira
 en vez de sonreír, sólo suspira.

Decidle que se venga
 a traerme una paz dulce y temprana;
 que no más se detenga

y corra á mi ventana,
 donde le espera ya su castellana.

Y tú, madre hechicera,
 mitiga mi sufrir mientras le espero!
 Sé tú mi mensajera
 y di á mi caballero,
 que si me quiere á mí cuanto le quiero!

CLARINETE

UN SUSPIRO Y UNA QUEJA.

Es evidente que las mujeres para todo sirven, para todo aprovechan y en todo tenemos participación directa ó indirectamente, y sin embargo, nacemos cautivas, vivimos esclavas y fallecemos mártires resignadas, por las leyes que el hombre confecciona....

ISABEL L. RODRIGUEZ.

Sección de Consultas.

Pamplona.

Sr. Director de EL RELAMPAGO.

—¿Podemos hacer uso del yeso en el vino, y qué objeto tiene el enyesado?

—El yeso (sulfato de potasa) le emplean en el mosto para vino, con el fin de que le sirva de mordiente al color, que fija y aumenta; contribuye a que el vino sea más grueso con fuerza aparente y le conserva bien porque se opone al agrio.

Nosotros emplearíamos en vez de yeso, el ácido tartárico, porque es precedente de los vinos, fija y afina el color, y se opone al desarrollo de los ácidos, principalmente al acético.

Por varias disposiciones de Francia y España, está prohibido el empleo del yeso en el vino; pero el informe de Mr Marty ante la Academia de medicina de París á nombre de la Comisión de enyesado de los vinos, en 12 de Junio del corriente año; condena en principio el enyesado, considerándolo una adulteración, pero no cree que empleado en la cantidad de 2 gramos por litro ó menos, sea perjudicial á la salud; por lo que el Gobierno de la vecina República sigue tolerando la entrada de vinos con yeso.

La región Castellana, emplea el yeso y muy principalmente Valdepeñas, y de tiempo inmemorial, vende sus buenos vinos en la Corte de España, y no he...

que exportamos vinos á

Debe el que los remita, acompañar el pedido y carta de porte de un certificado de origen, firmado por el Alcalde de su pueblo, para justificar en la frontera la procedencia del vino que remita, y procurar que éste sea de menos de 16 grados.

Además, está mandado por Real orden de 17 de Octubre de 1888, que en las facturas de exportación de vinos nacionales, consignen los interesados la graduación alcohólica de los que expidan al extranjero y que las Aduanas por donde pasen, comprueben este extremo como uno de los más importantes datos de mayor garantía etc.

Manzanares.

Su composición poética titulada «A un procesado» tiene versos y alusiones que pudieran perjudicar á V por lo que no se inserta en este número. El Sr. Director puede darle de palabra y de una manera amistosa como acostumbra, las explicaciones y consejos que V. le pida; sin embargo esta redacción, agradece el buen deseo de nuestro suscriptor.

Valdepeñas.

—¿Puede el Presidente de una Audiencia, el Fiscal y el Abogado defensor, hacer que los peritos médicos y farmacéuticos precisen sus conclusiones ante el tribunal y usar de términos de la facultad?

—Si señor. Las leyes le autorizan; y el haber estudiado derecho, no impide que conozcan también como auxiliares, medicina química y farmacia; y no olvide nuestro suscriptor, que la misión de los peritos es solamente informar para ilustrar á la justicia y contestar á las preguntas que los tribunales le hagan y nada más.

Infantes.

—¿Tenemos derecho á que en EL RELAMPAGO se inserten nuestros escritos gratis?

—Si señora: siempre que los que nos remitan sean admisibles y no ofendan la moral ni á persona determinada; pero tenga presente que concedemos esta gracia á la mujer, y no á los hombres; y que los compradores ambulantes de nuestro periódico, no tienen los mismos derechos que los suscritores permanentes; por este motivo no debe extrañarse la diferencia de precio que existe entre el número suelto y el de la suscripción.

Portugal: Val de Praceres.

—No habiendo en esta dinero español, ¿podremos hacer los pagos de nuestros pedidos y suscripciones en monedas portuguesas ó inglesas?

—Busquen oro ó billetes españoles, y si no encuentran, le admitiremos oro portugués ó billetes del Banco de Lisboa.

Alcázar.

—¿Cuándo principia á funcionar el jurado y de que procesos debe entender primero?

El Tribunal del jurado debe reunirse según Real decreto de 20 de Abril del 1888, desde 1.º de Marzo á 30 de Abril de 1889, y conocer de todos los delitos y causas que sean de su competencia, por los delitos que se cometan des de 1.º de Enero de 1889 en adelante.

Francia: Bayona.

¿Puede V. decirme si tienen vinos nuevos de venta y á que precio; tinto y blanco?

Los vinos nuevos no están concluidos todavía, ni para darles al consumo público, por lo que no hay precio seguro; pero podemos anticiparle que muy pronto estarán claros y hechos, y sus precios serán bastante elevados.

Albacete.

Deseo me diga V. cómo ha sido en esa la cosecha de azafran, su calidad y precio.

La cosecha buena, su calidad superior y el precio 114 pesetas kilógramo.

Ecija.

¿En qué consiste, que para hacer jabón ponga 2 litros de lejía y otros dos de aceite; este sobrenada no se forma el empaste y en el fondo se ven globulillos del tamaño de los perdigonas?

Lo que sucede es que el agua que se emplea para hacer el jabón, contiene sales que se unen con el jabón y forman esos globulillos.

La fábrica de harinas en La Selana; esperamos mas datos de V. y luego nos enteraremos para contestarla con certeza porque no queremos dar una contestación ambigua; y le deseamos que bueno y sano deje pronto el país de las jabas por el de las papas.

—Hay mucha teja y buena. Por mi carta sabrá V. ya los precios y condiciones de venta sobre wagón que es 4 pesetas el 100.

Madrid.

Expresiones á todos los amigos y paisanos, y al señor Ahumada, lo que se merezca.

Nos parece que no debe V. dar el dinero que le piden, porque el pago no ofrece seguridad.

Chispazos y Noticias.

Desde que leímos en el último número de nuestro colega *El Legitimista* el fallecimiento de D. José Santa María, ocurrido en Valdepeñas la noche del día 1.º de corriente, no se ha calmado aún la dolorosa impresión que nos produjo. Las cualidades que distinguieron en vida á nuestro querido amigo, eran excepcionales. Su buena esposa y cariñosos hijos han tenido una pérdida irreparable y asociándonos de todo corazón al dolor en que estarán sumidos, además de ser un tributario deber de consecuencia al sincero y leal amigo, quisiéramos así hacerles más llevadera su pena y justo dolor, pidiendo á Dios, conceda al finado el premio á que le hicieron acreedor sus virtudes.

NECROLOGIA.

Con luto en el corazón y entristecida profundamente el alma, inauguramos nuestros trabajos.

D. Miguel Ruiz Morote, nuestro cariñoso amigo, el infatigable maestro de párvulos, el que durante tantos años ha estado encargado de recoger á los niños del ex-